

CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN RELATIVO AL CONTRATO C.P.S.O.P.-060-2020-P, QUE CELEBRA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA "PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA", REPRESENTADA POR EL ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "PRODECH" Y LA ARQ. WENDY NINIVE DEL CASTILLO ROSAS, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATISTA"; CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES MANIFIESTAN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES.

1.- Que, con fecha 7 de septiembre del 2020, "PRODECH" celebró con "LA CONTRATISTA", el contrato de prestación de servicios relacionados con obra pública número C.P.S.O.P.-060-2020-P, cuyo objeto es: La elaboración de 5 Proyectos Ejecutivos (en lo sucesivo LOS TRABAJOS), ubicados en los municipios de Chihuahua, Cuauhtémoc y Juárez, los cuales a continuación se describen:

- *Construcción de un inmueble para archivo de 200 metros cuadrados de construcción, ubicada en la Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua.*
- *Cisterna de almacenamiento de agua de 5,000 metros cúbicos, ubicada en la Avenida Cristóbal Colón sin número (Pozo 6) en el Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua.*
- *Obra de drenaje pluvial de 175 metros cuadrados, ubicado en la Avenida Tabalaopa en el Parque Industrial Chihuahua Sur, Chihuahua.*
- *Obra de drenaje pluvial de 175 metros cuadrados, ubicado en la Calle Río Batopilas en el Parque Industrial Cuauhtémoc, Cuauhtémoc.*
- *Alumbrado público sobre la Avenida Roberto Fierro, ubicado en el Parque Industrial Aeropuerto, Juárez.*

Asimismo, "LA CONTRATISTA" se obligó a ejecutar **LOS TRABAJOS** en un plazo de 80 (ochenta) días naturales, iniciando el día 7 de septiembre del 2020 y terminando el día 26 de noviembre del 2020, (en lo sucesivo "EL CONTRATO").

2.- Que, con fecha 24 de noviembre del 2020, se celebró el convenio de reprogramación número C.REP.-111-2020-P, mediante el cual, se modificó el plazo de ejecución del contrato a 71 días, concluyendo el día 5 de febrero del 2021.

3.- Que, con fecha 5 de febrero del 2021, se celebró el convenio modificatorio número C.MOD.-014-2021-P, mediante el cual, se modificó el monto y el plazo de ejecución del contrato a 117 días, concluyendo el día 26 de febrero del 2021.

4.- Que, con fecha 22 de febrero del 2021, se celebró el convenio de reprogramación número C. REP.-076-2021-P, mediante el cual, se modificó el plazo de ejecución del contrato a 388 días, concluyendo el día 30 de septiembre del 2021.

5.- Que, con fecha 3 de septiembre del 2021, se celebró el convenio de reprogramación número C. REP.-087-2021-P, mediante el cual, se modificó el plazo de ejecución del contrato a 499 días, concluyendo el día 30 de noviembre del 2021.

DECLARACIONES.

I.- Declara "PRODECH", a través de su apoderado legal que:

I.1.- Que, acredita su personalidad de conformidad con el Poder General para pleitos y cobranzas y General para actos de administración otorgado con fecha 26 de julio de 2019, ante la fe del Licenciado Luis Calderón de Anda, Notario Público Núm. 10, del Distrito Morelos, Estado de Chihuahua, a través del Acta número 5,252, del Libro de Registro de Actos fuera de Protocolo número 6, quedando inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados en el expediente de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua bajo el número 1.8 con fecha 28 de junio de 2019.

I.2.- Que, como consecuencia a los requerimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua para llevar a cabo la tramitología, gestión y obtención de la licencia de construcción en relación al Proyecto Ejecutivo de la cisterna de almacenamiento de agua de 5,00 metros cúbicos, ubicada en la Ave. Cristóbal Colón sin número (pozo 6) en el Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., concepto descrito como 2.3 en el catálogo respectivo, dichos requerimientos están en proceso de cumplimiento por parte de PRODECH.

I.3.- Que, derivado de lo anterior, es necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato a 631 días naturales, concluyendo el día 31 de mayo del 2022.

I.4.- Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 80, último párrafo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se celebra el presente convenio de reprogramación.

II.- Las partes manifiestan:

II.1- Que, en el presente convenio no media error, dolo, violencia o mala fe; así mismo, existe el acuerdo de voluntades entre las partes para su celebración, por lo que establecen las siguientes:

CLÁUSULAS.

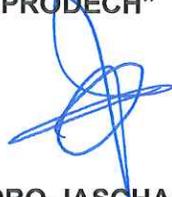
PRIMERA: El término establecido en la Clausula Tercera para la ejecución de **LOS TRABAJOS**, se modifica a 631 (SEISCIENTOS TREINTA Y UNO) días naturales; concluyendo el día 31 de mayo del 2022. 

SEGUNDA: El contrato principal queda vigente en su totalidad, respecto de las cláusulas que no sufrieron modificación alguna mediante la elaboración de este instrumento.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, EFECTOS Y ALCANCE LEGAL DE LA PRESENTE REPROGRAMACIÓN; LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021. 

CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN NÚMERO C.REP.-111-2021-P AL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS
CON OBRA PÚBLICA NÚMERO C.O.P.-060-2020-P
AL CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN NÚMERO C.REP.-111-2020,
AL CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO C.MOD.-014-2021-P,
AL CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN NÚMERO C.REP.-076-2021-P
Y AL CONVENIO DE REPROGRAMACIÓN NÚMERO C.REP.-087-2021-P

“PRODECH”



ING. ALEJANDRO JASCHACK JAQUEZ
APODERADO LEGAL

“LA CONTRATISTA”



ARQ. WENDY NINIVE DEL CASTILLO ROSAS

“TESTIGOS”



ING. MANUEL CRISÓFORO TREVIZO CHACÓN
UNIDAD DE INGENIERÍA, OPERACIÓN
Y MANTENIMIENTO
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA



LED. ANA GABRIELA VILLASANA GARCÍA
UNIDAD JURÍDICA
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

ESTA HOJA DE FIRMAS 3/3, CORRESPONDE AL CONVENIO DE REPROGRAMACION NÚMERO C.REP.-111-2021-P AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA NÚMERO C.P.S.O.P.-060-2020-P, QUE CELEBRA “PRODECH” Y LA “CONTRATISTA”; EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A LOS 9 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.